

Estimados miembros:

Se abre el plazo para la presentación de candidaturas

La ACI invita a sus miembros a presentar sus candidaturas para la elección de los cargos de presidencia y dirección general de nuestro Consejo de Administración. Las elecciones se celebrarán el 15 de septiembre de 2026 durante la Asamblea General de la ACI en Panamá.

Todos los miembros con derecho a voto de la ACI que estén al día en el pago de sus cuotas de membresía tienen derecho a presentar candidaturas para estos cargos. Para hacerlo, deberá cumplimentarse el formulario de candidatura adjunto y enviarse, junto con los documentos indicados a continuación, al comité electoral (election.committee@ica.coop):

- currículum vitae completo de la persona candidata;
- una fotografía reciente (tomada en los últimos 12 meses) de la persona candidata;
- una breve biografía, de un máximo de 100 palabras, para incluirla en la documentación oficial para la reunión;
- el formulario de declaración de candidaturas debidamente cumplimentado (rellénelo en línea [aquí](#)).

Todos los documentos podrán presentarse en inglés, francés o español y deberán enviarse por correo electrónico. Para garantizar su legibilidad y facilitar el proceso de traducción, los formularios deberán cumplimentarse de manera electrónica. Los formularios no deberán imprimirse, rellenarse a mano ni escanearse.

La fecha límite para presentar las candidaturas es el 17 de julio de 2026. En el formulario de candidatura deberá indicarse claramente si la persona candidata se propone para el cargo de presidencia, para el de dirección general o para ambos. (Una persona no puede ocupar ambos cargos, pero las personas candidatas a la presidencia que no accedan al cargo pueden optar al cargo de dirección general).

Se invita a las personas candidatas a realizar un vídeo de presentación de unos dos minutos de duración para que la ACI lo publique y los miembros puedan visualizarlo antes de la Asamblea General. **Los vídeos deberán enviarse antes del 28 de agosto de 2026**, idealmente con subtítulos en inglés, francés y/o español. Los vídeos que superen los dos minutos de duración se cortarán al llegar al máximo establecido.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración Mundial está compuesto por 30 cargos: presidencia (por elección de los miembros); cuatro cargos de vicepresidencia (que corresponden a quienes ocupan la presidencia en cada una de las cuatro regiones geográficas de la ACI); un miembro por cada una de las ocho organizaciones sectoriales de la ACI; el/la presidente/a del Comité de Juventud; el/la presidente/a del Comité de Equidad de Género y 15 cargos de dirección general elegidos por los miembros. Actualmente, veinticuatro de los miembros del Consejo de Administración son hombres. Cinco son mujeres. En cuanto a la procedencia, el Consejo de Administración está compuesto por una persona procedente de África, ocho de las Américas, once de Asia-Pacífico y nueve de Europa. La presidencia de la región de África ha quedado vacante debido al fallecimiento del actual presidente.

El mandato de los cargos de dirección tiene una duración de cuatro años. El/la presidente/a puede presentarse dos veces para su reelección. Los cargos de dirección no están sujetos a un límite en cuanto al número de mandatos a los que pueden presentarse. Las 15 personas que ocupen los cargos de dirección general deben proceder de países diferentes. Pueden presentarse distintas candidaturas de un mismo país para los cargos de dirección general, pero solo se elegirá a la persona candidata de ese país que reciba el mayor número de votos. Los miembros de un país pueden estimar conveniente ponerse de acuerdo entre ellos sobre qué candidatura presentar.

El comité electoral recomienda **encarecidamente la presentación de candidaturas de grupos y regiones infrarrepresentados en el Consejo de Administración de la ACI, incluidas las mujeres y los jóvenes.**

Requisitos

Los candidatos y candidatas deben ser personas físicas y no deben estar inhabilitadas por la legislación belga para formar parte del Consejo de Administración. Como se indica previamente, todos los cargos de dirección general deberán ocuparlos personas procedentes de distintos países. A la hora de decidir qué candidatura presentar, recomendamos que se tengan en cuenta los siguientes requisitos que, aunque no son obligatorios, sí son deseables:

- Firme compromiso con la promoción del crecimiento, el desarrollo y el éxito de las cooperativas y las mutuales, así como con el avance de la economía cooperativa y mutualista de la que forman parte.
- Conocimiento de los valores y principios establecidos en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa y compromiso con ellos;
- Amplio conocimiento del movimiento cooperativo y mutualista en su país de origen.
- Experiencia demostrada en la gobernanza o la gestión de cooperativas y mutualistas.
- Voluntad y capacidad de dedicar el tiempo necesario a desempeñar el cargo de dirección.
- Capacidad para viajar al extranjero.
- Conocimiento y comprensión de la diferencia entre las funciones de gobernanza y gestión.
- Capacidad para leer y comprender un conjunto de informes financieros que presentan una amplitud y un nivel de complejidad de cuestiones contables generalmente comparables a las que plantean los informes financieros de la ICA.
- Cualidades de liderazgo demostradas.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para escuchar, disponer de pensamiento crítico y actuar con decisión.
- Sentido común y pensamiento independiente.
- Habilidades de comunicación eficaces.
- Honestidad e integridad incuestionables.

Gastos de los miembros del Consejo de Administración

Los cargos del Consejo de Administración son autofinanciados. Es decir, las y los directores deberán ser capaces de cubrir los costes de asistencia a las reuniones o deberán obtener apoyo financiero del miembro que presenta su candidatura u otra organización. Suelen celebrarse tres reuniones presenciales al año, en distintas regiones, además de las reuniones en línea del Consejo de Administración y de los comités a lo largo del año. La participación como miembro del Consejo de Administración no supone ninguna compensación económica. Los materiales para las reuniones del Consejo de Administración se proporcionan únicamente en inglés. Es responsabilidad de la dirección de obtener sus propias traducciones. Sin embargo, gracias a la amplia disponibilidad de servicios de traducción automática de calidad, esto no debería resultar difícil. Las reuniones del Consejo de Administración de la ACI se celebran en nuestras tres lenguas de trabajo: inglés, francés y español. Las y los directores que no hablen o entiendan ninguno de estos tres idiomas deberán contratar su propio servicio de interpretación.

Campana electoral

Las personas candidatas y quienes presentan sus candidaturas deberán respetar el Código de conducta de las campañas electorales, disponible [aquí](#).

De conformidad con lo estipulado por el Comité Electoral, unos 30 días antes de la elección se proporcionará a todas las personas candidatas elegibles la siguiente información:

- El directorio de organizaciones miembro de la ACI, para que las personas candidatas puedan ponerse en contacto con ellas.
- Una tabla con el número de votos que corresponde a cada miembro de la ACI.
- Un enlace al sitio web en el que se publicarán las notas biográficas, las fotografías y las declaraciones en vídeo de las personas candidatas.

Además, podrá organizarse un webinar en el que las personas candidatas a la presidencia podrán presentarse brevemente y responder a las preguntas de los participantes.

A diferencia de lo que se solía hacer anteriormente, las personas candidatas a los cargos de dirección general podrán presentar su candidatura en un vídeo de dos minutos. Estos vídeos se proyectarán en la Asamblea General antes de la votación. No se permitirán intervenciones en directo. Los vídeos que superen los dos minutos de duración se cortarán al llegar al máximo establecido. Se seguirán aceptando las intervenciones en directo de las personas candidatas a la presidencia. No obstante, las intervenciones no deberán superar los siete minutos de duración si se realizan en francés, inglés o español y los catorce minutos de duración si es necesario contar con un servicio de interpretación no simultánea.

Para más dudas respecto a los requisitos para formar parte del Consejo de Administración o sobre la presentación de candidaturas, puede escribirse a election.committee@ica.coop. Por motivos de equidad, las preguntas y las respuestas se compartirán con todas las personas candidatas a las elecciones.